

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 11 de MARZO del 2016.

VISTO: El Oficio N° 1991-2012-OGGRH/MINSA, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 103-2012-J/INEN, de fecha 04 de abril de 2012, se designó como Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Médico Cirujano Julio Elías Abugattas Saba, Nivel F-5;

Que, mediante el documento visto, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica que las encargaturas temporales se efectuarán mediante un documento interno de delegación de firma en atención a lo dispuesto en el numeral 72.1 del artículo 72° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con excepción de los procedimientos sancionadores o aquellas que agoten la vía administrativa;

Que, por labores propias de la Jefatura Institucional, se autoriza a la suscrita para que el día 11 de marzo del presente año, pueda ausentarse y a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las funciones de la Jefatura Institucional, resulta necesario encargar al Sub Jefe Institucional las funciones inherentes al cargo, conforme a lo descrito en la norma citada precedentemente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

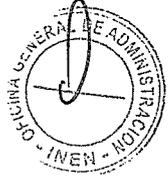
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el día 11 de marzo de 2016, las funciones del cargo de Jefe Institucional del Organismo Público Ejecutor Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), en ausencia de su titular -salvo las excepciones de Ley- al Dr. Julio Elías Abugattas Saba, las cuales se cumplirán en adición a sus funciones como Sub Jefe Institucional.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre Rojas
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

